

**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**TESTIMONIO EMITIDO POR EL TESTIGO SOCIAL
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
ELECTRÓNICA NÚMERO OA-019GYR047-T86-2015,
MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE
DESCUENTOS (OSD), PARA LA ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS GRUPO 010, EN SUS PRESENTACIONES DE
GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS
PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL
02/01/2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DEL INSTITUTO DE
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS
(PEMEX), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
(SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR), DE LA
SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DE LOS HOSPITALES
FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS
NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS
SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS),
EJERCICIO FISCAL 2016**



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

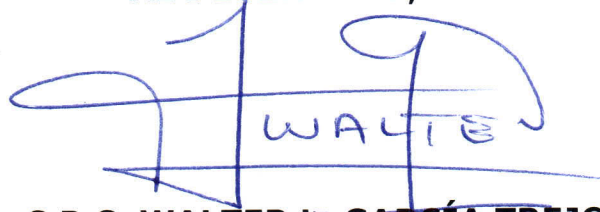
México, D.F., a 23 de diciembre de 2015

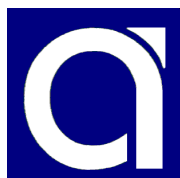
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
División de Bienes Terapéuticos

Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0514/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos para el ejercicio 2016".

Considerando lo señalado en el artículo 68 del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación nos permitimos presentar el siguiente **Testimonio**, como resultado de nuestra participación en los diversos actos de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número OA-019GYR047-T86-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**


C.P.C. WALTER L. GARCÍA TREJO
ACADÉMICO



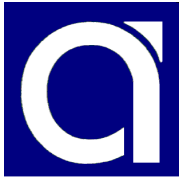
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Testimonio emitido por el Testigo Social de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número OA-019GYR047-T86-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016.

CONTENIDO

PÁGINA

I.	Datos Generales de la Licitación	4
II.	Descripción del Objeto de la Licitación	5
III.	Descripción Cronológica de la Licitación	7
	a) Proyecto de Convocatoria	7
	b) Convocatoria	7
	c) Capacitación en OSD	9
	d) Junta de Aclaraciones	10
	e) Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Evaluación y Pujas	15
	f) Fallo	22
	g) Formalización de los Contratos	28
IV.	Conclusiones	29



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

La Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), representada por el C.P.C. Walter L. García Trejo, llevó a cabo el atestiguamiento de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número OA-019GYR047-T86-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016.

~ Número con el que CompraNet identificó el Procedimiento de Licitación:

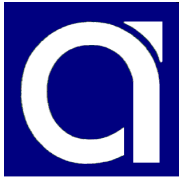
OA-019GYR047-T86-2015

~ Nombre y dirección del Área Convocante:

Es una Licitación Consolidada para cubrir necesidades del IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, SSA, Hospitales Federales, Institutos Nacionales de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales, siendo el área convocante el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, División de Bienes Terapéuticos, ubicada en Av. Durango número 291, 4º piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, en México, Distrito Federal.

~ Contratante:

Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Salud, Hospitales Federales, Institutos Nacionales de Salud y de las Secretarías de Salud Estatales.



~ **Designación del Testigo Social:**

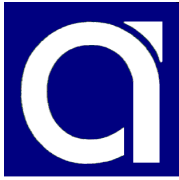
Mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0514/2015 de fecha 31 de agosto de 2015, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas adscrita a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se designó a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID), para atestiguar la contratación de "Medicamentos para el ejercicio 2016".

Asimismo, el Comité de Designación de Testigos Sociales de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C., nombró en su representación al C.P.C. Walter L. García Trejo para atestiguar el proceso de la contratación antes señalado, acto que fue comunicado mediante oficio DE-89-15 del 3 de septiembre de 2015.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN

El 30 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, solicitó mediante oficio número 09-53-84-64-1511/006152 a la División de Investigación de Mercados de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, la elaboración de una investigación de mercado para la "Compra consolidada de Bienes Terapéuticos Suministro 2016 para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), donde señala la elaboración del estudio o la investigación de mercado.

Dicho estudio, con fundamento en lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fue entregado en documento digitalizado que contiene el resultado de la investigación de mercado No. 130 así como sus anexos que forman parte integrante del mismo contenidos en fojas útiles del folio 001 al 4729, a través del oficio número 09-53-84-61-14 A2/007961 de fecha 18 de agosto de 2015, el cual tuvo como propósito principal informar a las dependencias y entidades: i) la oferta de bienes y servicios, ii) la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional, y, iii) conocer el precio prevaleciente de los bienes al momento de la investigación; esto con el fin de que dichas entidades o dependencias puedan realizar un análisis a profundidad de la información con la certeza de que esta es correcta.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La investigación de mercado fue integrada conforme a las características de los bienes requeridos y con base a las fuentes de información estipuladas en el artículo 28 del RLAASSP que establece que las investigaciones de mercado deben realizarse con información obtenida de al menos dos de las fuentes mencionadas en dicho artículo.

La investigación de mercado se realizó conforme a los estándares publicados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del Reglamento que lo regula.

~ Objeto de la Licitación

El objeto es la "Adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02/01/2008)", para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), durante el ejercicio fiscal de 2016.

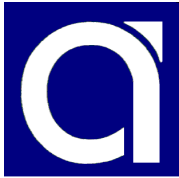
La descripción de los bienes solicitados se realizó detalladamente en los Anexos 1 y 2 de la convocatoria, así como lo asentado en el Acta de la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo.

~ Modalidad

En la convocatoria a la licitación se estableció que conforme a los medios utilizados, la Licitación sería Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD).

Durante el procedimiento de contratación, el Testigo Social participó en la revisión y atestiguamiento de los procesos y/o documentación siguiente:

- a) Proyecto de Convocatoria.
- b) Convocatoria.
- c) Capacitación en OSD.
- d) Junta de Aclaraciones.
- e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- f) Evaluación Técnica y Económica de las Proposiciones y Pujas.



- g) Fallo.
- h) Formalización de los Contratos.

III. DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN

a) Proyecto de Convocatoria

El Testigo Social hizo algunas sugerencias al Área Convocante respecto al proyecto de convocatoria de la licitación, mismas que fueron analizadas por las áreas involucradas. Las sugerencias que se consideraron procedentes, fueron integradas a la convocatoria definitiva, en donde se mencionó la existencia del Testigo Social y el nombre de su representante.

El proyecto de convocatoria se elaboró conforme al orden, apartados e información señalados en el artículo 39 del Reglamento de la LAASSP.

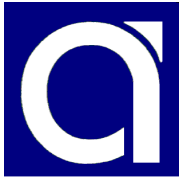
b) Convocatoria

El 29 de septiembre de 2015 se publicó en CompraNet la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número OA-019GYR047-T86-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), durante el ejercicio fiscal de 2016, y su distribución fue gratuita.

El 1o. de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Resumen de la convocatoria. El contenido de dicho Resumen se elaboró conforme al artículo 30 de la LAASSP y al artículo 42 de su Reglamento.

En el Resumen de la convocatoria que se publicó, se incluyó lo siguiente:

- Nombre del Instituto.
- Número de licitación.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

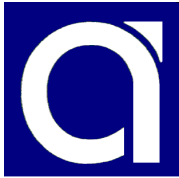
- Carácter de la licitación.
- Descripción de la licitación.
- Volumen a adquirir.
- Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Fecha y hora en que se celebraría la Junta de Aclaraciones.
- Visita a las instalaciones (No aplicó).
- Fecha y hora en que se celebraría la Presentación y Apertura de Propositiones.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Resumen de la convocatoria, estableció que las bases de participación estarían disponibles para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el Área de Medicamentos, ubicado en el 4º piso o al teléfono 5726-1700, extensión 14238 y 14237, de lunes a viernes, de 09:00 a 16:00 horas.

La AMDAID observó que en la convocatoria a la licitación no se establecieron requisitos que tuvieran por objeto limitar la libre concurrencia o que fueran imposibles de cumplir. Cabe mencionar que, se solicitaron Declaraciones de Integridad a los licitantes participantes, a efecto de promover la transparencia, la honestidad y la integridad requeridas.

Asimismo, el Área Convocante manifestó en la Convocatoria que, para llevar a cabo el procedimiento de contratación, en referencia con la disponibilidad presupuestaria se estaría a lo siguiente:

"Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2016, tal como se menciona en el Acuerdo de consolidación que celebra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Salud (SALUD), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), los Hospitales Federales (HOSPITALES), los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), para llevar a cabo Procedimientos de Contratación Consolidados para el ejercicio fiscal 2016".



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

De conformidad con el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación cuya vigencia inicia en el ejercicio fiscal 2016, los recursos presupuestarios a ejercer quedan sujetos para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los Entes Participantes, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para las partes.

El IMSS utilizó el criterio de evaluación binario, señalado en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II y III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con estricto apego a los establecido en la convocatoria numerales 5.1 Evaluación de la Propuesta Técnica y 5.2 Evaluación de la Propuesta Económica, referente a las Ofertas Subsecuentes de Descuento.

En el punto 1.7 de la convocatoria se hizo del conocimiento de los interesados en participar en la licitación que, a solicitud del Instituto, la Secretaría de la Función Pública informó al IMSS, que el Comité de Designación de Testigos Sociales designó como Testigo Social a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C. (AMDAID); sin embargo, no se asentaron los datos de contacto.

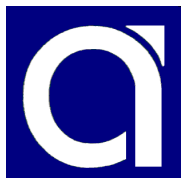
La AMDAID observó que, en la convocatoria a la licitación (numeral 4 Requisitos que los licitantes deben cumplir) no se establecieron requisitos que limitaran la libre participación, como son: experiencia superior a un año, el haber celebrado contratos anteriores con el IMSS, contar con un capital contable específico, contar con sucursales o estar inscritos en el Registro Único de Proveedores.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios elaboró la convocatoria a la licitación con el contenido señalado en el artículo 29 de la LAASSP.

Con fecha 11 de octubre de 2015 la AMDAID envió por correo electrónico comentarios a la Convocatoria para que fueran tomados en cuenta en la Junta de Aclaraciones.

c) Capacitación en Ofertas Subsecuentes de Descuento

A solicitud del Testigo Social, el IMSS acordó llevar a cabo una inducción relativa al procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La capacitación la llevó a cabo el IMSS en conjunto con la empresa "Aklara compras transparentes", el 24 de septiembre de 2015 en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Durango No. 291, octavo Piso, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

El evento sirvió para que el IMSS pudiera capacitar a otros Testigos Sociales distintos a la AMDAID respecto a las licitaciones que se lleven a cabo utilizando Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

d) Junta de Aclaraciones

En la Convocatoria se estableció que, la Junta de Aclaraciones se realizaría el 18 de noviembre de 2015 a las 10:30 horas y en representación de la AMDAID en su carácter de Testigo Social observé que la misma se desarrolló en la fecha y hora programadas.

La Junta de Aclaraciones fue presidido por la Encargado de la División de Bienes Terapéuticos en el IMSS, servidor público designado por la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y fue asistido en este evento por el representante de la Coordinación de Control de Abasto en calidad de área requirente, quien atendió las preguntas de carácter técnico; el representante de la División de Investigación de Mercado, quien dio respuesta a las preguntas referentes a la Investigación de Mercado; y, el titular de la División de Bienes Terapéuticos en conjunto con el Área de Medicamentos como representantes del área contratante quienes atendieron las preguntas de carácter administrativo.

De conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, en representación de la AMDAID en su carácter de Testigo Social observé que en la Junta de Aclaraciones se recibieron en tiempo y forma a través del sistema CompraNet, las solicitudes de aclaración a la convocatoria de 15 licitantes, resultando un total de 237 preguntas.

A continuación se presentan los nombres de los participantes que presentaron preguntas, así como el número de preguntas realizadas por cada uno de ellos:

Nº	LICITANTES	PREGUNTAS
1	DIBITER, S.A. DE C.V.	8
2	COBITER, S.A. DE C.V.	4
3	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	13
4	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	10
5	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.	4
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	30

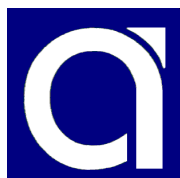


ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

N°	LICITANTES	PREGUNTAS
7	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO, S.A. DE C.V.	2
8	INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1
9	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	13
10	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	11
11	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	66
12	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	34
13	RALCA, S.A. DE C.V.	15
14	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.	5
15	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	21
	TOTAL	237

Adicionalmente, se enlistan las personas físicas y/o morales que presentaron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 33 BIS de la LAASSP, el escrito de interés en participar en la licitación:

N°	LICITANTES
1	ABAMCU
2	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
3	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.
4	ARLEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.
5	ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
6	BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
7	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
8	CELL MEDICINE LABORATORIES, S.A. DE C.V.
9	CELL PHARMA
10	COBITER, S.A. DE C.V.
11	CODIFARMA
12	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MÉXICO
13	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
14	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
15	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
16	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.
17	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.
18	CORPORACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.
19	DIBITER, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nº	LICITANTES
20	DICOMILSA, S.A. DE C.V.
21	DIMEFAR, S.A. DE C.V.
22	DISTRIBUCIÓN W, S.A. DE C.V.
23	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS ITZAMNA, S.A. DE C.V.
24	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
25	DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.
26	DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
27	ELIHELP, S.A. DE C.V.
28	ERCCA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
29	EXFARMA, S.A. DE C.V.
30	FARMACEUTICO EMPRESARIAL MARTINEZ, S.A. DE C.V.
31	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
32	FARMACOS DINSA, S.A. DE C.V.
33	FARMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS
34	FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.
35	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.
36	GLOBAL BUSINESS GROUP, S.A. DE C.V.
37	GRAFIKKO
38	GRUPO 5 COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.
39	GRUPO C.E.N., S.A. DE C.V.
40	GRUPO FADIA INSUMOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
41	GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMÁS, S.A. DE C.V.
42	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
43	GRUPO FYRME, S.A. DE C.V.
44	GRUPO GIPSON, S.A. DE C.V.
45	GS CENTRO FARMACEUTICO, S.A. DE C.V.
46	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
47	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
48	ILS INTEGRADORA LOGISTICA EN SALUD, S.A. DE C.V.
49	IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUART, S.A.
50	IMPORTING & EXPORTING SOFING, S.A. DE C.V.
51	IMPULSO FARMACEUTICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
52	IMPULSORA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.
53	INNOVARE R & D, S.A. DE C.V.
54	INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.
55	INTEGRACIÓN FARMACEUTICA Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
56	INTEGSERP, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

N°	LICITANTES
57	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO
58	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V.
59	LABORATORIOS AUTREY, S.A. DE C.V.
60	LABORATORIOS CRYOPHARMA
61	LABORATORIOS LIOMONT, S.A. DE C.V.
62	LABORATORIOS PIZZARD
63	LABORATORIOS SALUS
64	LABORATORIOS SERRAL
65	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
66	LICIKAR, S.A. DE C.V.
67	MEDICA FARMA ARCAR
68	MEDICONSA, S.A. DE C.V.
69	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
70	MESALUD, S.A. DE C.V.
71	MIGUEL ANGEL ESPINOSA ROJAS
72	NADRO SAPI DE C.V.
73	NOVAG INFANCIA, S.A. DE C.V.
74	NOVOFAR
75	NUCITEC, S.A. DE C.V.
76	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.
77	OSRAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
78	PEGO, S.A. DE C.V.
79	PFIZER, S.A. DE C.V.
80	PHARMACOS EXAKTA, S.A. DE C.V.
81	PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.
82	PROBIOMED, S.A. DE C.V.
83	PRODIFAM, S.A. DE C.V.
84	PRODUCTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
85	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.
86	PROINMUNE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
87	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
88	PROTEIN, S.A. DE C.V.
89	PROVEEDORA DE INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS AL MAYOREO, S.A. DE C.V.
90	PSICOFARMA, S.A. DE C.V.
91	RAGAR, S.A. DE C.V.
92	RALCA, S.A. DE C.V.
93	RANDALL LABORATORIES, S.A. DE C.V.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Nº	LICITANTES
94	RENE ALEJANDRO CUEVAS CASTRO
95	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
96	REX FARMA, S.A. DE C.V.
97	SUPLIMEX, S.A. DE C.V.
98	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
99	VITASANITAS, S.A. DE C.V.
100	ZAGAPHARM, S.A. DE C.V.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 237 preguntas realizadas por los licitantes.

Después de que el área convocante proporcionó las respuestas a los licitantes, se dio un plazo de 6 horas para que pudieran formular preguntas expresamente, con relación a las respuestas y aclaraciones generales emitidas por la convocante.

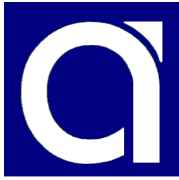
Del tiempo adicional marcado en la Junta de aclaraciones, se recibieron 18 repreguntas más por parte de los licitantes.

La AMDAID verificó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios diera respuesta en su totalidad a las 18 preguntas adicionales realizadas por los licitantes.

En la Junta de Aclaraciones se informó a los licitantes que el evento de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el 25 de noviembre de 2015 a las 10:30 horas.

Las preguntas y las respuestas a las mismas se encuentran en formato de archivo electrónico (PDF) en CompraNet. El documento consta de 168 páginas, incluyendo las respuestas, precisiones y el Acta correspondiente.

Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La AMDAID verificó que de la Junta de Aclaraciones, se emitió un Acta y la misma fue firmada por los asistentes, haciendo constar en la misma, mediante anexos en CompraNet, los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

e) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas

Con fundamento en el artículo 33 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como al artículo 42 de su Reglamento se difirió el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación y Pujas para el día 30 de noviembre a las 10:30 horas, subiendo la convocante el aviso de diferimiento en formato "PDF" al sistema electrónico de información pública gubernamental "CompraNet".

La AMDAID observó que, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2015, a las 10:30 horas, conforme a lo previsto en la Convocatoria y al cambio de fecha antes mencionado, realizándose la recepción en forma electrónica mediante el sistema CompraNet. El Acto fue presidido por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

Al evento asistió un representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, específicamente el Lic. José Isidoro Joaquín de Eskauriatza Riva Palacio, mismo que firmó el acta del evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones.

La AMDAID verificó que el plazo entre la Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones fue de 12 días naturales, conforme a lo señalado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que establece que entre la última Junta de Aclaraciones y el evento de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá existir un plazo mínimo de 6 días naturales.

La AMDAID observó que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se registraron 13 licitantes por CompraNet, sin desecharse ninguna durante dicho acto.

Los licitantes participantes que presentaron de forma electrónica (en CompraNet) sus propuestas técnicas y económicas, así como los documentos previstos en la convocatoria, fueron los siguientes:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

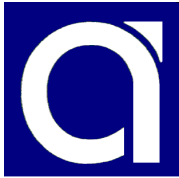
No.	RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.
3	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.
5	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
6	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
7	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
8	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.
9	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.
10	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
11	PEGO, S.A. DE C.V.
12	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.
13	RAGAR, S.A. DE C.V.

Se comunicó a los licitantes que el área convocante verificó el directorio de proveedores y contratistas sancionados, emitido por la Secretaría de la Función Pública con fecha 30 de noviembre de 2015, constatando que ninguno de los licitantes participantes se encontraba incluido al momento de recibir las proposiciones.

Se procedió a la apertura electrónica de los sobres que decían contener las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y dichos documentos fueron extraídos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), haciéndose constar la documentación recibida en el Acuse de Recepción señalado en el Anexo 16 de la Convocatoria.

El IMSS revisó de manera cuantitativa la documentación y las propuestas técnicas y económicas presentadas en CompraNet por los licitantes antes señalados, sin entrar al análisis detallado de su contenido, en términos del artículo 35, fracción I, de la LAASSP.

En el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, el IMSS hizo del conocimiento de los interesados, que el 30 de noviembre de 2015 a las 20:50 horas publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) un Aviso del Evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en el que señala que se da por concluido y que a partir de ese momento el IMSS contaba con un plazo no mayor a veinticuatro horas para dar a conocer a todos los participantes el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fijando para tal efecto las 20:30 horas del día 01 de diciembre de 2015.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Una vez recibidas las propuestas, el Lic. Raúl Arreguín Ávila, funcionario público que presidió el acto, señaló que se anexaría al acta copia de las propuestas económicas de los licitantes y omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas de cada propuesta, en apego al artículo 47, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 36, de la LAASSP y numeral 33, de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Testigo Social y los funcionarios del IMSS rubricaron las propuestas y los documentos exhibidos por los licitantes, en apego a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las propuestas y la documentación de los 12 licitantes quedaron en poder del IMSS para su posterior análisis y evaluación.

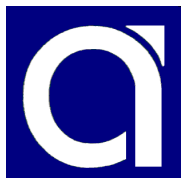
Para esta licitación se requirieron 11 partidas, traducidas en 62.068,844 piezas requeridas.

Evaluación

A las 19:00 horas del 1o. de diciembre de 2015 se hizo del conocimiento de todos los participantes el resultado de la evaluación legal y técnica de las propuestas recibidas.

La evaluación técnica de las proposiciones fue realizada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través del Dr. José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud. La evaluación de muestras fue por el Dr. Rodolfo A. de Mucha Macias, Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos. La evaluación legal fue elaborada por el personal del Área de Medicamentos de IMSS, revisando dichas evaluaciones el C. Agustín Escamilla Larios, Jefe del Área de Medicamentos y validando el análisis realizado el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Como resultado de la evaluación legal y técnica, se determinó desechar una propuesta, misma que fue relacionada en el acta del evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, describiéndose a detalle las razones de tal determinación, así como los puntos de la Convocatoria con los que no se cumplió, en apego a lo señalado en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

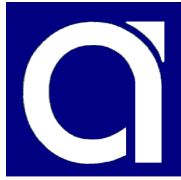
A continuación se presenta la empresa licitante que fue desecha con su clave respectiva:

CLAVE	LICITANTE	OBSERVACIONES
010 000 1930 00 00	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	<p>De la verificación al soporte documental presentado por el licitante en cita, como parte de su propuesta técnico-económica; se desprende que para la clave ofertada, el registro sanitario indicado anteriormente, no acredita la presentación o descripción requerida en el Anexo 1 de la presente Convocatoria tal y como se detalla a continuación:</p> <p>1930, 584m2003 SSA: No cumple con la descripción de cuadro básico y catálogo de medicamentos del sector salud, porque no avala la presentación con dosificador como se especifica en la cédula descriptiva del mencionado cuadro básico.</p> <p>En consecuencia, incumple con lo establecido en el Anexo 1 y los numerales 4.1.1 y 5.1, de la presente Convocatoria y se desecha el registro sanitario en cuestión; con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4.4 incisos g) y h) de la Convocatoria en la cual se establecen las bases del proceso de licitación.</p>

Se enlistaron también las propuestas de las empresas participantes que resultaron técnicamente solventes porque cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

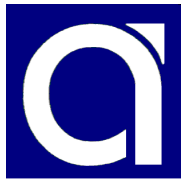
De lo anterior, se obtuvo que 13 propuestas resultaron técnicamente solventes conforme a lo siguiente: Las partidas Nos. 4 y 8 contaron con cuatro propuestas cada una, las partidas Nos. 1 y 11 con tres propuestas cada una, las partidas Nos. 2, 3, 5, 7, 9 y 10 con dos propuestas cada una, y la partida No. 6, (partida integrada por cinco claves de medicamentos) con una propuesta.

Se dieron a conocer los nombres o razón social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes en la evaluación legal y técnica, y que podrían presentar ofertas subsecuentes de descuento (OSD).



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Partida	Clave	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Valor ofertado	Importe partidas agrupadas
1	010 000 0442 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1,845,741	194.80	\$358,073,754.00	
1	010 000 0442 00 00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	1,845,741	201.46	\$371,842,981.86	
1	010 000 0442 00 00	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	1,845,741	201.50	\$371,916,811.50	
2	010 000 0474 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	88,491	527.80	\$46,705,549.80	
2	010 000 0474 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	88,491	550.30	\$48,696,597.30	
3	010 000 1094 00 00	COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	484,304	152.10	\$73,662,638.40	
3	010 000 1094 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	484,304	156.00	\$75,551,424.00	
4	010 000 1206 00 00	HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	14,669,097	16.00	\$234,705,552.00	
4	010 000 1206 00 00	MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	14,669,097	16.43	\$241,013,263.71	
4	010 000 1206 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	14,669,097	19.00	\$278,712,843.00	
4	010 000 1206 00 00	RAGAR, S.A. DE C.V.	14,669,097	25.00	\$366,727,425.00	
5	010 000 1506 00 00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	691,032	232.80	\$160,872,249.60	
5	010 000 1506 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	691,032	235.00	\$162,392,520.00	
6.1	010 000 1923 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	5,513,428	2.42	\$13,342,495.76	
6.2	010 000 1924 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	18,118,811	3.69	\$66,858,412.59	
6.3	010 000 1926 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	6,046,213	17.21	\$104,055,325.73	
6.4	010 000 1929 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	8,869,823	14.10	\$125,064,504.3	
6.5	010 000 1923 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	4,048,204	5.50	\$22,265,122.00	
7	010 000 4290 00 00	COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	29,283	2,970.00	\$86,967,540.00	



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Partida	Clave	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Valor ofertado	Importe partidas agrupadas
7	010 000 4290 00 00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	29,282	2,975.00	\$87,113,950.00	
8	010 000 4488 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1,263,088	57.50	\$72,627,560.00	
8	010 000 4488 00 00	MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	1,263,088	59.80	\$75,532,662.40	
8	010 000 4488 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	1,263,088	66.51	\$84,007,982.88	
8	010 000 4488 00 00	PEGO, S.A. DE C.V.	1,263,088	80.00	\$101,047,040.00	
9	010 000 4514 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	264,096	893.11	\$235,866,778.56	
9	010 000 4514 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	264,096	971.20	\$256,490,035.20	
10	010 000 4515 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	40,387	499.85	\$20,187,441.95	
10	010 000 4515 00 00	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	40,387	590.60	\$23,852,562.20	
11	010 000 5432 00 00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	96,848	1,250.00	\$121,060,000.00	
11	010 000 5432 00 00	LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.	96,848	1,350.00	\$130,744,800.00	
11	010 000 5432 00 00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO S.A. DE C.V.	96,848	1,380.20	\$133,669,609.60	

Se señaló el orden que se daría a las partidas para la presentación de ofertas subsecuentes de descuento, en cumplimiento al capítulo cuarto de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Secretaría de la Función Pública (publicados en el D.O.F. el 9 de septiembre de 2010).

Orden	Partida	ESP	Clave	Propuesta más baja * (Precio unitario en MXN)	Importe más bajo
1	1	0442	010 000 0442 00 00	194.00	
2	7	4290	010 000 4290 00 00	2,970.00	
3	5	1506	010 000 1506 00 00	232.80	



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Orden	Partida	ESP	Clave	Propuesta más baja * (Precio unitario en MXN)	Importe más bajo
4	9	4514	010 000 4514 00 00	893.11	
5	2	0474	010 000 0474 00 00	527.80	
5	10	4515	010 000 4515 00 00	499.85	
6	4	1206	010 000 1206 00 00	16.00	
7	11	5432	010 000 5432 00 00	1,250.00	
8	8	4488	010 000 4488 00 00	57.50	
9	3	1094	010 000 1094 00 00	152.10	
10	6	1923	010 000 1923 00 00	2.42	331,585,859.41
		1924	010 000 1924 00 00	3.69	
		1926	010 000 1926 00 00	17.21	
		1929	010 000 1929 00 00	14.10	
		1930	010 000 1930 00 00	5.50	

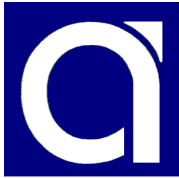
* Los precios unitarios de la "Propuesta más baja" corresponden a los precios unitarios del licitante que presentó al "Importe más bajo" recibido para la agrupación

Pujas

Se comunicó a los licitantes calificados que la programación para el inicio de las ofertas subsecuentes de descuentos sería el miércoles 02 de diciembre de 2015 en punto de las 13:00 horas a través de la plataforma de CompraNet, dando inicio con la partida 1 clave 010 000 0442 00 00, las siguientes iniciarán al término de cada puja, al ser un evento público se permitió el acceso al público en general con carácter de observadores para presenciar el desarrollo de las ofertas subsecuentes de descuentos en el Auditorio de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS, en el octavo piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Asimismo, se notificó a los participantes que el fallo del procedimiento se daría a conocer mediante medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) el día 03 de diciembre de 2015 a la 14:30 horas.

El IMSS indicó que se enviaría un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), en el cual se indicaría que el acta del evento se encontraba a disposición en dicho Sistema. Asimismo, indicó que se fijaría un aviso en el mural de comunicación, ubicado en el cuarto piso del inmueble de la calle de Durango No. 291, Col Roma Norte, C.P.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., a través del cual se podría recoger una copia del acta, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a las 19:30 horas del 01 de diciembre de 2015 y elaboró el acta respectiva, misma que fue firmada y rubricada por las personas que asistieron al evento, y que está dentro de los archivos electrónicos que se encuentran en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

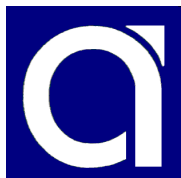
f) Fallo

La AMDAID constató que el Acto de Comunicación de Fallo se llevó a cabo en la fecha y hora señaladas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en las instalaciones de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Av. Durango No. 291, cuarto piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. El Acto de Comunicación de Fallo fue presidido por el Lic. Raúl Arreguín Ávila, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en representación de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

La AMDAID observó que el 2 de diciembre de 2015 a las 13:20 horas se inició el procedimiento de recepción de ofertas subsecuentes de descuento (Pujas de Licitantes) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), quedando el historial del total de las subastas presentadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet).

De acuerdo al orden manifestado anteriormente, el resultado de las subastas ofertadas en CompraNet fue el siguiente:

A las 13:20 hrs., empezó la primer subasta con la partida 1, comprendiendo la clave 010 000 0442, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$194.00, el área convocante estableció un precio base de salida de \$192.00, consideraron decrementos mínimos de \$2.00, se concluyó con los siguientes resultados:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Licitante	Precio Propuesto	Fecha y Hora
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	74.00	02/12/2015 02:40:23 PM
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	76.00	02/12/2015 02:38:21 PM
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S.A. DE C.V.	114.00	02/12/2015 02:05:00 PM

A las 15:00 hrs., empezó la segunda subasta con la partida 7 comprendiendo la clave 010 000 4290, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$2,970.00, el área convocante estableció un precio base de salida de \$2,920.00, con decrementos mínimos de \$50.00, la subasta concluyó a las 15:10 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 15:15 hrs., empezó la tercer subasta con la partida 05, comprendiendo la clave 010 000 1506, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$232.80, el área convocante estableció un precio base de salida de \$221.00, con decrementos mínimos de \$3.00, la subasta concluyó a las 15:25 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 15:35 hrs., empezó la cuarta subasta con la partida 9 comprendiendo la clave 010 000 4514, de modalidad holandesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$232.80, el área convocante estableció un precio base de salida de \$221.00, y consideraron 15 rondas de incrementos de \$25.00 cada una, la subasta concluyó a las 15:50 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 16:00 hrs., empezó la quinta subasta con la partida 10, comprendiendo la clave 010 000 4515, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$499.85, el área convocante estableció un precio base de salida de \$495.00, con decrementos mínimos de \$5.00, la subasta concluyó con los siguientes resultados:

Licitante	Precio Propuesto	Fecha y Hora
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	495.00	02/12/2015 04:01:47 PM

Asimismo, en esa quinta subasta se consideró la partida 2, comprendiendo la clave 010 000 0474, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

más baja recibida fue de \$527.80, el área convocante estableció un precio base de salida de \$520, con decrementos mínimos de \$10.00, la subasta concluyó a las 16:10 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 16:15 hrs., empezó la sexta subasta con la partida 4 comprendiendo la clave 010 000 1206 de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$16.00 el área convocante estableció un precio base de salida de \$9.29, con decrementos mínimos de \$0.10, la subasta concluyó a las 16:25 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

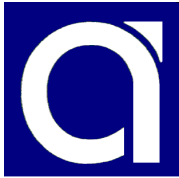
A las 16:35 hrs., empezó la séptima subasta con la partida 11, comprendiendo la clave 010 000 5432, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$1,250.00, el área convocante estableció un precio base de salida de \$1,220.00, con decrementos mínimos de \$20.00, la subasta concluyó con los siguientes resultados:

Licitante	Precio Propuesto	Fecha y Hora
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	1,189.00	02/12/2015 04:41:12 PM
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	1,200.00	02/12/2015 04:39:44 PM

A las 16:50 hrs., empezó la octava subasta con la partida 8, comprendiendo la clave 010 000 4488, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$57.50, el área convocante estableció un precio base de salida de \$54.50, con decrementos mínimos de \$1.00, la subasta concluyó a las 17:00 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 16:55 hrs., empezó la novena subasta con la partida 3, comprendiendo la clave 010 000 1094, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$152.10, el área convocante estableció un precio base de salida de \$144.50, con decrementos mínimos de \$2.00, la subasta concluyó a las 17:05 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

A las 17:15 hrs., empezó la décima subasta con la partida 6, comprendiendo la claves 010 000 1923, 010 000 1924, 010 000 1926, 010 000 1929 y 010 000 1930, de modalidad inglesa. Teniendo como referencia que la propuesta más baja recibida fue de \$331.585,859.41, el área convocante estableció un precio base de salida de \$318.000,000.00, con decrementos mínimos de \$5.000,000.00, la subasta concluyó a las 17:20 hrs., sin que se presentara oferta alguna.

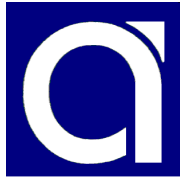


ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Una vez concluido el procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos de las partidas licitadas, el IMSS evaluó los precios de los licitantes y determinó si resultaron aceptables o convenientes.

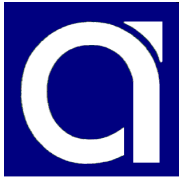
El IMSS relacionó las propuestas técnicamente solventes pero sin asignación por contarse con propuesta económica solvente más baja, en apego a lo señalado en el artículo 36 bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El IMSS describió los montos adjudicados por proveedor y Ente participante. El monto total consolidado fue de \$1,518'167,640.04 (Un Mil Quinientos Dieciocho Millones, Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 04/100 M.N.) como se muestra en el siguiente cuadro:



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

PROVEEDOR	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SANIDAD NAVAL	SEMAR DIRECCIÓN DE SUBROGACIONES MÉDICAS	TOTAL INSTITUTOS	TOTAL ENTIDADES	IMPORTE ASIGNA MÁXIMA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	6,424,202.20	912,397.40	31,917.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,368,517.00
COMERCIALIZADORA PENTAMED, S. A. DE C. V.	105,420,188.40	80,070,956.40	5,515,194.00	11,238,000.00	34,920.00	0.00	17,820.00	15,769,686.00	218,066,764.80
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	42,568,987.50	13,987,420.20	1,395,973.80	380,250.00	0.00	0.00	0.00	842,177.70	59,174,809.20
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	550,718,787.20	132,901,747.68	11,557,462.77	9,492,695.00	32,409.00	304,760.00	280,024.11	73,496,696.98	778,784,582.74
FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	21,897,804.00	4,220,432.00	561,184.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,679,420.00
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.	115,039,645.00	30,279,608.00	3,504,430.00	3,700,000.00	14,800.00	839,826.00	740.00	2,142,152.00	155,521,201.00
HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	132,572,544.00	19,478,144.00	179,120.00	4,000,000.00	64,000.00	1,032,320.00	13,248.00	39,308,736.00	196,648,112.00
MEDICA FARMA ARCAR, S.A. DE C.V.	34,033,857.78	5,000,404.78	45,971.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,080,233.70
MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	14,265,708.60	0.00	361,491.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,627,199.60
PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	15,949,200.00	6,067,200.00	200,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,216,800.00
Total general	1,038,890,924.68	292,918,310.46	23,353,144.11	28,810,945.00	146,129.00	2,176,906.00	311,832.11	131,559,448.68	1,518,167,640.04



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

En el Acto de Comunicación de Fallo se indicó que los licitantes que obtuvieron asignación, deberían acudir a formalizar los contratos a cada una de las Entidades en las siguientes fechas y horarios:

IMSS

El 17 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en la División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

ISSSTE

El 16 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en el Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando No. 12, 3er. Piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F.

PEMEX

El 15 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Marina Nacional No. 350, 3er. Piso, Edificio José Colombo, Col. Anáhuac.

SEDENA

El 14 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Campo Militar No. 1-J, Predio Reforma, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11640, México, D.F.

SEMAR

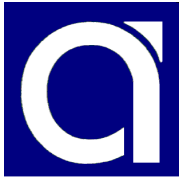
El 11 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Eje Dos Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar, número 861, Edificio "F", 3er. Nivel, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, C.P. 04830, México, Distrito Federal.

SSA (Entidades)

Hasta el 17 de diciembre de 2015, de 10:00 a 12:00 horas, Lugares de entrega de las aclaraciones generales.

Institutos (CCINSHAE)

Hasta el 17 de diciembre de 2015, de 09:00 a 11:00 horas, Lugares de entrega de las aclaraciones generales.



Ninguna de las Entidades que consolidaron asistió al Acto de Comunicación de Fallo.

En el Acto de Comunicación de Fallo se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el IMSS.

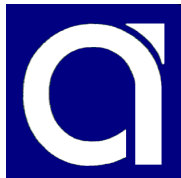
Asimismo, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios informó que, los licitantes interesados en obtener una copia del Acta, la misma estaría a su disposición en calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en el mural de comunicación ubicado en el 8° piso o bien para consulta en internet en la siguiente dirección electrónica: <http://CompraNet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituyó a la notificación personal.

g) Formalización de los Contratos

Como ya se comentó en el en el punto anterior, en el Acta del Fallo se informó que los licitantes que obtuvieron asignación deberían acudir a la firma de los contratos, de acuerdo al calendario que se estableció.

El monto más representativo de la contratación por cada una de las entidades que consolidaron fue el del IMSS con \$1,038'890,924.68 (Un Mil Treinta y Ocho Millones, Ochocientos Noventa Mil Novecientos Veinticuatro Pesos 68/100 M.N.) de un total de \$1,518'167,640.04 (Un Mil Quinientos Dieciocho Millones, Ciento Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 04/100 M.N.), lo que representa el 68.43% del total del monto de las contrataciones, por lo que se decidió acudir a la formalización de los contratos con el IMSS. Al llegar a la hora estipulada en el domicilio establecido en el Acta de Fallo, no se presentó ninguno de los licitantes adjudicados, por lo que se solicitaron los instrumentos contractuales, con el objeto de revisar que los mismos estuvieran de acuerdo a los modelos de Contrato establecidos en la Convocatoria y que los montos estuvieran acordes con lo asentado en el Acta de Fallo de la Licitación.

Se nos informó que por razones de carácter administrativo en ocasiones no se llevan a cabo dichas formalizaciones en la hora establecida, por lo que se nos indicó que a la brevedad se formalizarían dichas contrataciones. No obstante lo anterior, se solicitó al área de contrataciones que nos informara en cuanto los contratos fueran firmados.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

Adicionalmente, la AMDAID visitó los lugares y horas señaladas en el Acta de Fallo para efectos de verificar la firma de los contratos respectivos de las siguientes Entidades que consolidaron: la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por las fechas de cierre de año, no todos los proveedores habían entregado la documentación legal correspondiente; sin embargo, se solicitó al área responsable de las contrataciones que nos informara en cuanto los contratos fueran firmados

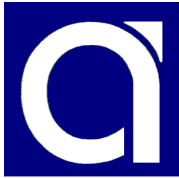
En la revisión que se llevó a cabo de los contratos con los proveedores, la AMDAID se cercioró que los montos y los datos asentados fueran correctos.

Los modelos de contratos se apegaron a lo señalado en los artículos 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según el caso.

IV. CONCLUSIONES

Derivado de lo que atestiguamos en el procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número OA-019GYR047-T86-2015, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD), para la adquisición de medicamentos grupo 010, en sus presentaciones de genéricos y de referencia (reglamento de insumos para la salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), para cubrir las necesidades del IMSS (delegaciones y UMAE'S), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Marina (SEMAR), de la Secretaría de Salud (SALUD), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2016, consideramos que, no encontramos evidencia alguna para manifestar que el procedimiento no se realizó con transparencia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez, y con apego a lo señalado en la LAASSP, su Reglamento, y demás normatividad aplicable.

De los diversos actos de la licitación se elaboraron actas y las mismas fueron publicadas en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales CompraNet, lo que contribuyó a que todos los interesados en conocer la información, respecto a la licitación, tuvieran acceso a la misma, además, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios entregó copia de las actas a los asistentes a los actos y las puso a disposición de los interesados en sus oficinas.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios solicitó a los licitantes participantes Declaraciones de Integridad, con objeto de promover la transparencia, así como evitar la deshonestidad entre las partes, lo que contribuyó a la transparencia e imparcialidad del proceso licitatorio.

La AMDAID, durante los eventos del procedimiento, no observó que la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios favoreciera a ningún licitante o que hubiera establecido requisitos que limitaran la libre participación.

La AMDAID observó en su carácter de Testigo Social que durante los eventos del procedimiento no se corrigieron las deficiencias de las propuestas presentadas y tampoco la tendencia de algún servidor público para favorecer a alguno de los licitantes.

La Coordinación Técnica de Bienes y Servicios atendió los cuestionamientos realizados por los licitantes, otorgando a todos un trato igualitario.

Se programó y contó con la participación del Testigo Social, desde la revisión del proyecto de convocatoria y hasta el acto programado para la formalización de los contratos, lo que se considera favorable para el conocimiento y la transparencia del procedimiento de contratación.

Como resultado del atestiguamiento, se considera que los aspectos susceptibles de mejora, son los siguientes:

- Se sugiere que cuando se trate de licitaciones consolidadas asistan los representantes de todas las Entidades involucradas.
- Se sugiere que en el Acta de Fallo, en el apartado donde se describen las direcciones para formalizar los contratos, se incluyan los nombres de las personas que fungirán como enlace con los licitantes ganadores y sus datos de localización para cualquier aclaración y/o eventualidad.
- Se sugiere que durante las OSD (Pujas), se registren todos los participantes a fin de conocer quienes están asistiendo y con qué carácter, incluso informando a los asistentes de los funcionarios por parte de la convocante y Testigo Social que están presentes en el acto.
- Se recomienda que la totalidad de los contratos o pedidos derivados de las licitaciones públicas consolidadas se formalicen en los plazos establecidos.



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

- Se sugiere realizar los ajustes necesarios a la plataforma tecnológica a efecto de que la pantalla ubicada en el octavo piso donde se lleva el seguimiento de las pujas, se visualicen los datos de las mismas en tiempo real.

En general, todo el procedimiento OA-019GYR047-T86-2015 se llevó a cabo de forma ordenada y eficiente, resaltando los conocimientos y la experiencia del personal que fungió como área convocante.

En representación de la
**ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y
AL DESEMPEÑO, A.C.**

**C.P.C. WALTER L. GARCÍA TREJO
ACADÉMICO**